

DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA),

CERTIFICA



Que en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 13 de mayo de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo, en el punto tercero del orden del día, al amparo de la atribución conferida por el artículo 11.1 h) del Texto Refundido de los Estatutos Fundacionales, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 2 de septiembre de 2021:

Formular y aprobar la liquidación del presupuesto del ingresos y gastos, el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados anuales, en los que se deja constancia de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), correspondiente al ejercicio económico 2025, así como la memoria expresiva de las actividades realizadas en el mismo, con referencia expresa al grado de cumplimiento de los fines fundacionales.

Que, en el momento en que se procede a la votación del precitado asunto, a iniciativa de la Vicepresidencia, por parte de la Secretaría, se computan los sufragios emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- **Siete votos a favor:**
 - **Excm. Sra. Dña. Jéssica del Carmen de León Verdugo, Presidenta (voto delegado, por imposibilidad de asistencia a la sesión, ante la oportunidad de atención de asuntos prioritarios, en el ejercicio de su cargo, en la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ortega Granados, Vicepresidenta).**
 - **Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ortega Granados, Vicepresidenta.**
 - **Ilma. Sra. Dña. Isabel León Villalobos, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Ilmo. Sr. D. José Ramón Rodríguez Albertus, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Ilmo. Sr. D. Ángel Llanos Castro, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Sra. Dña. Elena Vela Sánchez, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife) [voto delegado, por imposibilidad de asistencia a la sesión, ante la oportunidad de atención de asuntos prioritarios, en el ejercicio de su cargo, en la Sra. Dña. María de la Salud Gil Romero, Vocal Suplente, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios)].**
 - **Sra. Dña. María de la Salud Gil Romero, Vocal Suplente, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios).**

C/. Los Ministerios, 1, 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 14/05/2026 - 08:56:28 Fecha: 13/05/2026 - 14:12:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 121 / 2026 - Libro: 645 - Fecha: 14/05/2026 09:11:02	Fecha: 14/05/2026 - 09:11:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0009yBPLXdF1b3na jvsgheDEg==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2026 - 09:12:07	

- **Cero votos en contra.**
- **Cero abstenciones.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 b) del Texto Refundido de los Estatutos Fundacionales, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 2 de septiembre de 2021, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

EL SECRETARIO TITULAR **Vº. Bº.**
LA PRESIDENTA
P.S. LA VICEPRESIDENTA

FERNANDO CASANOVA HERRERA **MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 14/05/2026 - 08:56:28 Fecha: 13/05/2026 - 14:12:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 121 / 2026 - Libro: 645 - Fecha: 14/05/2026 09:11:02	Fecha: 14/05/2026 - 09:11:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0009yBPLXdf1b3najvsgheDEg==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2026 - 09:12:07	